I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DECRETO Nº 2540 /

CHIGUAYANTE, 29 DIC 2014

VISTOS : Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio Nº 1.298 de fecha 22 Julio del 2011; Decreto Alcaldicio Nº2.417 de fecha 12 Diciembre del 2012, Decreto Alcaldicio Nº1.511 de fecha 06 Agosto del 2013, que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°899 de fecha 02 de Mayo del 2014, que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N°**595** de fecha 26 de Marzo del 2014, que autorizase la contratación directa a la empresa **Marco Service RUT 15.615.746-5,** representada legalmente por el SEÑOR Hugo Bobadilla Vera, para la adquisición e instalación, de una fosa séptica y un kit de fosa séptica, por la suma de $ 270.000 iva Incluido (Doscientos setenta mil pesos) y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Rectifíquese Decreto Alcaldicio N°595 de fecha 26 de Marzo del 2014, en los vistos y en el punto 4°, donde dice: *"Impútese el gasto al ítem N° 29.04.001"*; debe decir: *"Impútese el gasto al ítem N 22.06.001°*

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Alcalde:

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/SSV/CAP/LRC/mar.

Distribución:
- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Des. Comunitario.
- Unidad de Adquisiciones.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..29 DIC 2014..... **HORA**.....915
PROCEDENCIA...Adm. M.....
FIRMA.....